

ORD EXP.: N° 3405 /

EXP.: N° 298 VIII Región - Dirección de
Vialidad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 3009 de 23 de
noviembre de 2010.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 12.
Expropiación para la obra. "CAMINO RUTA
P-22, SECTOR LICO-PUNTA LAVAPIE,
TRAMO KM. 0,00000 A KM. 6,52000,
REGIÓN DEL BÍO BÍO".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 19 MAYO 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Bulla: 3924
Cb: 121604

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con doña **LUCRECIA MENDOZA VALDEBENTITO**, otorgada en la Notaría de **Concepción**, de don **Ramón García Carrasco**, de fecha **14 de enero de 2011**, Repertorio N° **413-2011**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **362 vta. N° 140**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Arauco**, correspondiente al año **2011**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento N° **3009 de 23 de noviembre de 2010**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.723.395.-** a la orden de doña **LUCRECIA MENDOZA VALDEBENTITO**.

El cheque respectivo deberá ser remitido a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la VIII Región - Concepción.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIGADA NORRABUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ICB/FSM/ccr.
DISTRIBUCION:

- Destinatario,
- Oficina de Partes FISCALIA,
- Archivo - Depto. de Expropiaciones FISCALIA,
- PROCESO N° 47835361

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Construtor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

125